



BECAS  
2024 - 2025

# CONVOCATORIA

En Caja Popular San Pablo estamos comprometidos con la educación, por ello es que buscamos alternativas para continuar impulsando a niños, jóvenes y adultos a continuar con sus estudios en niveles desde primaria y hasta licenciatura.

Conoce aquí la Convocatoria Oficial y bases para participar en los Apoyos Económicos de este año **Becas Escolares 2024-2025**.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS 2024-2025:

- a. Ser Socio vigente con Parte Social completa, o Ahorrador Menor activo de la Cooperativa.
- b. En el caso de los Ahorradores Menores, los responsables de la participación y en su caso, recibir los apoyos económicos serán los padres o tutores legalmente reconocidos, quienes deberán ser Socios activos de la Cooperativa.
- c. Los Socios y Ahorradores Menores deberán registrar una antigüedad de al menos 30 meses (desde enero 2022) en la Caja, al momento de presentar la solicitud de participación, **tener expediente completo y actualizado con RFC con homoclave, Perfil Transaccional vigente al 2024, Credencial de Socio y/o Ahorrador Menor**, obligatorio conforme a requisitos.
- d. Estar al corriente en sus ahorros (mes con mes), pago puntual (no morosidad) en sus préstamos y no haber realizado retiros, ni traspasos (mínimo en los últimos treinta meses) tanto de la cuenta del Ahorrador Menor como de la del Socio y/o tutor.
- e. Que registre un saldo en su cuenta de ahorros de **\$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos)** el Ahorrador Menor; y **\$11,400.00 (Once mil cuatrocientos pesos)** el Socio padre y/o tutor; si el solicitante de beca para universidad es Socio adulto, deberá contar con un saldo de ahorro de \$17,600.00 (diecisiete mil seiscientos pesos) al momento de registrar su solicitud.
- f. El registro de ahorro mensual para los aspirantes adultos y menores **a partir de enero 2022 como mínimo es de \$100.00 (Cien pesos)**, en caso de ser beneficiado con el apoyo económico, el ahorro sistemático mensual se mantiene a partir de la fecha de aplicación en **\$100.00 (Cien pesos)** para el Ahorrador Menor y **\$100.00 (Cien pesos)** para el Socio padre o tutor y alumno en el nivel de licenciatura, así como cubrir las amortizaciones de sus préstamos vigentes en tiempo y forma.
- g. Durante el periodo de vigencia del apoyo económico **no podrán efectuar retiros, ni traspasos de sus cuentas de ahorro, caso contrario, se pierde automáticamente el apoyo de la Beca**.
- h. Participan los solicitantes que registran una evaluación **promedio mínima de 90 (noventa)** del ciclo inmediato anterior, promedio anual o semestral según sea el caso.
- i. **Solo podrá ser beneficiado un Socio o un Ahorrador Menor por familia.**

## ACLARACIONES:

- a. No participan los Socios y Ahorradores Menores que hayan sido beneficiados en el programa de **Apoyos Económicos Becas 2022-2023 y/o 2023-2024** (septiembre 2022 a junio de 2023 y de septiembre 2023 a junio de 2024).
- b. No participan Socios y Ahorradores Menores que se encuentren en el proceso de cambio de nivel académico, de primaria a secundaria, secundaria a preparatoria y preparatoria a universidad.
- c. No se considera la participación en diplomados, talleres, conferencias, cursos, maestrías, doctorados o similares de cualquier otra naturaleza diferente a los niveles mencionados en la solicitud de participación.
- d. No participan Directivos, Funcionarios, Empleados, sus hijos ni sus cónyuges.
- e. Toda solicitud que presente información falsa o incompleta no será considerada participante y en caso necesario será reconvocada.
- f. La comisión asignada, analizará las solicitudes de los participantes e informará el dictamen de resultados dentro del mes de septiembre 2024. Se darán a conocer los detalles para aplicación de los apoyos en Becas 2024-2025, mediante un video/tutorial que se publicará vía YouTube para que pueda ser visualizado por cualquier persona, así mismo se compartirá en todos nuestros medios oficiales, previo aviso de fecha y hora.
- g. La preferencia de Beca educativa se dará a los mejores promedios con base en el presupuesto.
- h. Los casos no previstos serán analizados por la comisión asignada y considerados por el H. Consejo de Administración.

**Nota:** El apoyo económico será por un periodo de 10 meses (septiembre 2024 a junio 2025)

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

**Se recibirá en todas las Sucursales de Caja Popular San Pablo, del lunes 1 de julio al miércoles 31 de julio de 2024.**

Llenar y presentar la **Solicitud de Participación** debidamente requisitada, en el área de Captación de la Sucursal que se elija con los siguientes documentos:

# CONVOCATORIA

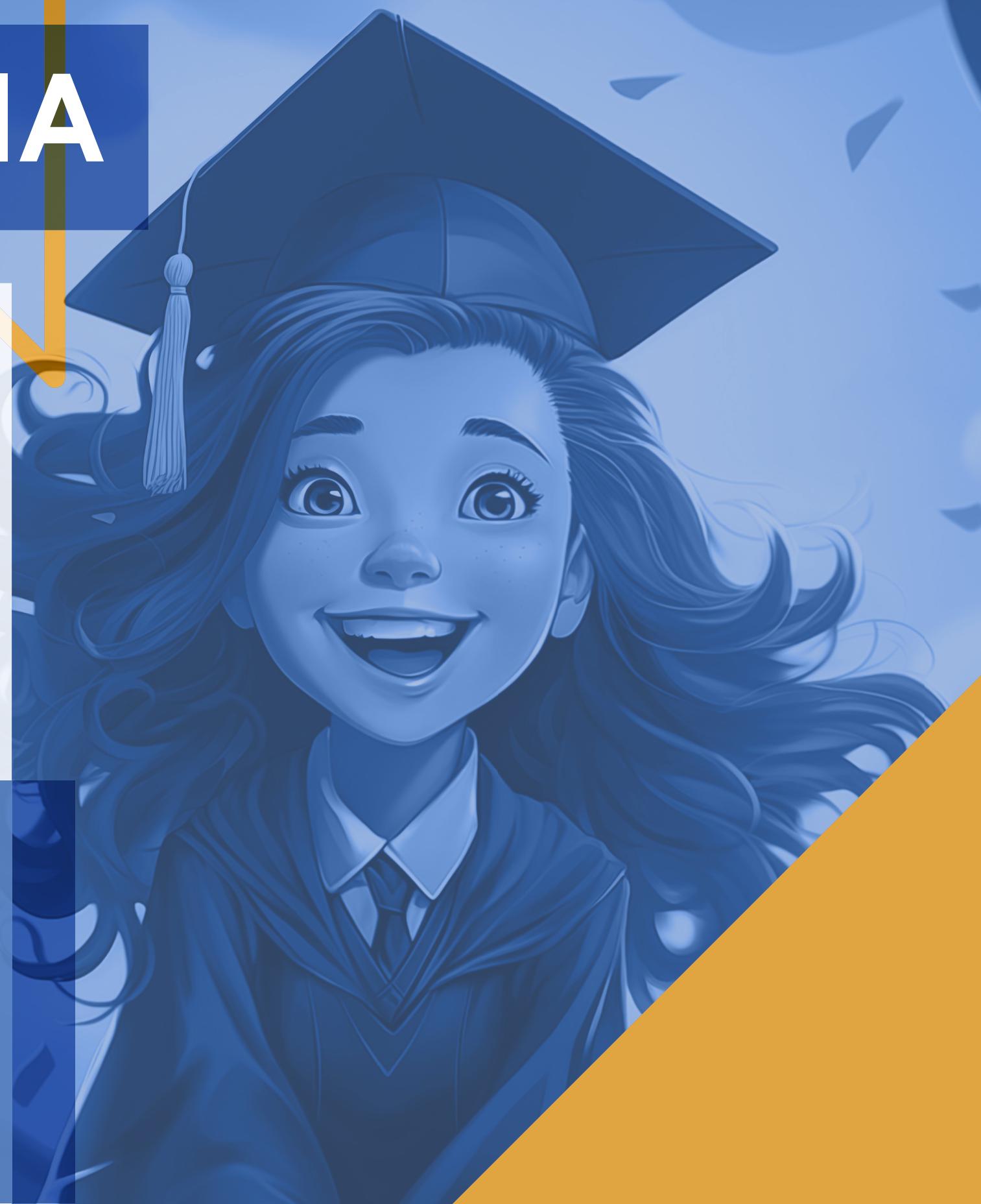
1. Copia fotostática de identificación oficial vigente (INE, cédula profesional, cartilla) y credencial del Socio y/o tutor.
2. Copia fotostática de Credencial del Ahorrador Menor.
3. Copia fotostática del acta de nacimiento del solicitante del apoyo económico Becas 2024-2025.
4. - Carta membretada por la Escuela o Institución Educativa donde realiza sus estudios;  
- Boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior o cardex de los últimos 2 semestres en caso de bachillerato y licenciatura, o en su caso, comprobante de aceptación expedida por la Escuela o Institución Educativa donde realiza sus estudios, indicando carrera, semestre o grado que se cursa.

## IMPORTANTE

La información para conocer los detalles y procesos sobre como recibir y no perder el apoyo de Becas 2024-2025, se dará a conocer en todos nuestros medios oficiales: canal de YouTube, página web, redes sociales, carteles, pantallas y revista mensual “Libertador Cooperativo”. Te invitamos a seguirnos para mantenerte informado sobre la fecha y hora de la publicación del Video Informativo, así como los pasos a seguir para el cumplimiento de este beneficio.



BECAS  
2024 - 2025



## Síguenos

- CajaSanPabloOficial
- @CajaSanPablo
- Caja Popular San Pablo
- @CajaSanPablo
- Caja Popular San Pablo